

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **377** *PROMOCIÓN E INVESTIGACIÓN DENTAL, S.A.U.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 14 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace saber que el 19 de Diciembre se celebró en el domicilio social de la mercantil "Promoción e Investigación Dental, S.A.U.", una Junta General Extraordinaria y Universal, en la que se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos de reducción de capital y transformación de la sociedad:

La Junta General acuerda, reducir el capital social en la suma de 351.937,85 euros, es decir, desde los 468.990,35 euros actuales a 117.052,50 euros, a fin de compensar pérdidas y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, que se ha visto disminuido como consecuencia de las pérdidas.

Dicha reducción se realiza mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 15.607 acciones que componen actualmente el capital social, de los 30,05 euros por acción actuales a los 7,50 euros por acción.

La reserva legal queda igual, en la cantidad de 10.802,84 euros, de conformidad con el artículo 322.2 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que una vez efectuada la reducción dicha reserva no podrá exceder el 10% de la cifra de capital social resultante.

La adopción de este acuerdo afecta por igual a todas las acciones que componen el capital de la sociedad en proporción a su valor nominal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente reducción de capital toma como referencia el balance cerrado a 30 de Junio de 2014 aprobado por la presente Junta General, y sometido a la verificación del auditor de cuentas, la sociedad Fisa Auditores, S.A., según resulta del informe de auditoría.

En virtud del artículo 335 a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores no pueden oponerse a la presente reducción de capital. En consecuencia, la reducción se ejecuta en el presente acto.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

A continuación, la Junta aprobó por unanimidad la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, conservando la personalidad jurídica de la misma que continúa subsistiendo bajo la nueva forma social, con la denominación de "Promoción e Investigación Dental, S.L.U.", así como el balance de transformación formulado a 30 de Junio de 2014, el nuevo texto de los Estatutos Sociales adaptado al régimen jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, y la ratificación de la administradora actual de la sociedad.

Igualmente se aprueba el cambio de domicilio social, que se ubicará en Paseo de la Rinconada, 9, 3.º dcha., 28023 Madrid, y la correspondiente modificación en los estatutos sociales de la mercantil.

Madrid, 23 de diciembre de 2014.- La Administradora única, Caterina Isabel Gómez Dorrián.

ID: A150001684-1

cve: BORME-C-2015-377